

**Institución Ferial "Ciudad de Teruel"**

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 3/2019, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL "CIUDAD DE TERUEL".**

**ASISTENTES**

Sra. Presidenta	D <sup>a</sup> . Emma Buj Sánchez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Ángel Lagunas Marqués, Director del Servicio Provincial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. D. Andrés Hernández Barrera, Diputado Delegado del Área de Agricultura y Ganadería de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel. D. Antonio Santa Isabel LLanos, Vicepresidente de la Confederación Empresarial Turolense. D <sup>a</sup> . Rosario Guillén Mateo, representante de la Cámara de Comercio de Teruel.
Secretaria	D <sup>a</sup> . Silvia Pérez Lizaga, técnico de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

En la Casa Consistorial, siendo las 09.04 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, concurrieron a la presente sesión, la técnica de Gestión Presupuestaria/Intervención, D<sup>a</sup>. Belén Cavero Soriano, y el representante de la mercantil Asesores Fiscales de Teruel, SLP, D. Francisco Calomarde Sáez, que lleva el asesoramiento mercantil y contable de esta Institución Ferial.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019.**

El Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", por unanimidad, aprobó el acta de la referida sesión.

**2.- OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN FERIAL "CIUDAD DE TERUEL" REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE NUEVA SECRETARÍA DEL COMITÉ DIRECTIVO. EXPEDIENTE N.º 26/2019.**

Interviene la Sra. Presidenta de la Institución Ferial, D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez, explicando a los asistentes que el desarrollo de la gestión administrativa y comercial de esta institución, como ya se explicó en el anterior Comité, lo desarrollará la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A y la Agente de Desarrollo Local con el grado en ADE y Turismo será la encargada de dicha gestión y de la secretaria del Comité Directivo. Por su parte la nueva secretaria explica que actualmente se están encargando de la actividad cotidiana de la Institución que consiste en la gestión del tren turístico, reserva de espacios y mantenimiento del Palacio de Exposiciones y Congresos. Así mismo, comunica que se están estudiando expedientes para poder mejorar la gestión administrativa y económica. Además, ya se posee claves y usuario para poder utilizar la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para finalizar ese punto, el Comité Directivo de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros que asisten a la sesión, adoptó el siguiente acuerdo:

**Único.-** Otorgar plena conformidad a la propuesta de la presidenta de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel" referente al nombramiento de nueva secretaria del comité directivo.

**Institución Ferial "Ciudad de Teruel"**

**3.- OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN FERIAL "CIUDAD DE TERUEL" REFERENTE A LA DELEGACIÓN EN LA PERSONA DEL PRESIDENTE DE LA INSTITUCIÓN FERIAL, LA FACULTAD EXPRESADA EN EL ARTÍCULO 10-E DE LOS ESTATUTOS DE DICHA ENTIDAD, CONSISTENTE EN AUTORIZACIÓN DE CONTRATOS DE TODA CLASE, COMPRAS Y VENTAS, ASÍ COMO CONTRAER LOS GASTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN. EXPEDIENTE Nº 27/2019.**

Interviene la Sra. Presidenta de la Institución Ferial, D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez, explicando a los asistentes que, hasta la constitución de la nueva corporación municipal, fechada para el 15 de junio, tendrá delegada esa facultad. Posteriormente, se designará un Concejal delegado para la gestión del Palacio de Exposiciones y Congresos.

Para finalizar ese punto, el Comité Directivo de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros que asisten a la sesión, adoptó el siguiente acuerdo:

**Único.-** Otorgar plena conformidad a la propuesta de la presidenta de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel" referente a la delegación de la facultad expresada en el artículo 10-E de los estatutos.

**4.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE SOLICITUD DE AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. FITE 2018. EXPTE. Nº 19/2019**

Interviene la técnica de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A, D<sup>a</sup>. Silvia Pérez Lizaga, explicando que la Institución Ferial Ciudad de Teruel ha solicitado una ayuda de 40.097,46€ para la reducción del consumo energético en factura del Palacio de Exposiciones y Congresos. Dicha convocatoria de ayudas fue publicada en Boletín Oficial de Aragón de 11 de abril de 2019. Se trata de la sustitución de alumbrado convencional a LED en el Palacio. El consumo actual es de 58,420 kw/h. El consumo de led sería de 22,49 km/h.

D. Ángel Laguna Marqués comenta que también existen ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Así mismo, informa sobre la próxima publicación de la convocatoria Ayudas para el fomento de la actividad ferial.

**5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

Se inicia en este punto la exposición de las cuentas anuales del ejercicio 2018 para su aprobación, si procede. Por parte de la Técnico de Contabilidad y Gestión del Ayuntamiento de Teruel, Dña. Belén Cavero Soriano, se procede a explicar, detenidamente, el informe económico financiero emitido por la misma, redactado el día 27 de mayo de 2019, referente a las cuentas anuales del ejercicio de 2018. Dicho informe se emitió con mucha premura debido a la convocatoria de este Comité, por lo que la técnica se disculpa por posibles errores. También, comunica que la deuda a c/p de 25.000€ se amortiza este año, que el fondo de maniobra es positivo, por lo que no hay problemas de solvencia a c/p, detalla los ingresos de la Institución, y así mismo, recomienda la disminución del gasto en suministros eléctricos.

Posteriormente, D. Francisco Calomarde Sáez realiza puntualizaciones acerca del saldo de impagados y la compensación de uno de esos clientes.

Iniciada la fase de deliberación del presente punto D. Antonio Santa Isabel Llanos pregunta acerca de la pérdida de ingresos de publicidad del tren turístico en el año 2018 y en el 2019.

**Institución Ferial "Ciudad de Teruel"**

Le contesta la Sra. Presidenta que eso es uno de los asuntos urgentes a gestionar por no estar ya el contrato menor anterior en vigor.

Así mismo, la técnica de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A señala que se al poseer ya claves para el Perfil del Contratante se deben redactar pliegos de condiciones técnicas y económicas para la explotación de la publicidad.

D. Antonio Santa Isabel Llanos sugiere la explotación directa o cobro de tarifas a los negocios que siguen apareciendo en dicho tren.

Le contesta la Sra. Presidenta que se estudiará como obtener de forma directa esos ingresos hasta la licitación de dicho contrato.

Concluida la explicación anterior, a propuesta de la Presidenta de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel" de fecha 30 de mayo de 2019, el Comité Directivo de la Institución Ferial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos de la Institución Ferial Ciudad de Teruel, precepto que atribuye a dicho órgano la facultad otorgar la conformidad a las cuentas anuales, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar las citadas cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2018, conforme al detalle que figura en el expediente y comprensivas de la siguiente documentación: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Inventario de Bienes de Inversión, y un Anexo con información adicional en adquisiciones inmovilizado 2018, relación préstamos, subvenciones organismos públicos, resultado Institución Ferial, resultado tren, relación subvenciones de capital y fichas de mayor gastos e ingresos.

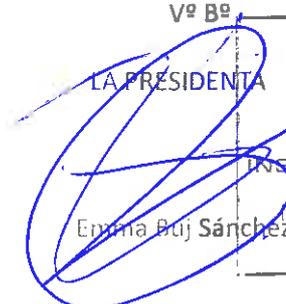
**Segundo.-** Que a la vista del informe de la Intervención Municipal, dada la situación se deberán evitar las nuevas inversiones, salvo las estrictamente necesarias para poder desarrollar la actividad principal de la Institución Ferial.

**6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de la Sra. Presidenta se cierra dicha sesión reconociendo y agradeciendo la labor que ha desarrollado D. José Manuel Valmaña Villarroya estos últimos años y destacando su gestión en el saneamiento económico - financiero de la Institución. Así mismo, encomienda a los miembros de este Comité a buscar posibles fórmulas de negocio para compensar la reducción de la actividad relacionada con la celebración de ferias.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09.26 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

 LA PRESIDENTA	 <b>Palacio</b> DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS T e r u e l INSTITUCION FERIAL "CIUDAD DE TERUEL" C.I.F. G-44190478	 LA SECRETARIA
Parc. Los Planos, s/n. - Ctra. Sagunto Burgos Emilia Buj Sánchez Teléf 978 224 155 - Fax 978 617 558 Silvia Pérez Lizaga 44002 TERUEL		